

PROCEDIMIENTO	C103	Constitución / Composición Mesa de Contratación.
objeto	Composición / constitución Mesa de Contratación.	
normativa aplicable	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP - R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP	
órgano gestor del expediente	Departamento de Contratación	
plazo máximo de duración del procedimiento	Los plazos estimativos recogidos en el Catálogo de Procedimientos del Ayuntamiento de Mostoles y sus Organismos Autónomos	
efectos del silencio administrativo	Los previstos en el Catálogo de Procedimientos	
instructor del procedimiento	Responsable de Contratación	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
	1 2	Informe propuesta de la Administración. Designación de todos los miembros de la mesa de contratación (Presidente, Secretario y Vocales), bien con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato, acordada por el órgano de contratación.
	3	Publicación de la composición de la mesa en el perfil del contratante y, caso de mesa permanente o a la que se hubieran atribuido funciones respecto de una pluralidad de contratos, en boletín oficial
[en su caso]: documentación	documento	ref. a

necesaria a presentar por interesados		trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Junta de Gobierno Local.	

Observaciones: